



CONVOCATORIA EXTERNA

El Instituto Tecnológico Superior de Uruapan solicita Personal interesado (a) en cubrir el puesto de Intendente de manera interina con posibilidad de base, asignado al departamento de recursos materiales y de servicios, con un horario de 09:00 a 17:00 horas y con un sueldo mensual de \$5,656.65 más prestaciones. El concurso será de acuerdo a las siguientes bases:

1. El concurso se llevará a cabo en las instalaciones del propio instituto Tecnológico Superior de Uruapan.
2. El perfil será: secundaria o a fin al área, contar con conocimientos de jardinería, manejo de máquinas podadoras, plomería, herrería, electricidad, conocimiento de reparaciones menores y mantenimiento de inmuebles, servicio de limpieza, Iniciativa y dinamismo; madurez de criterio; capacidad de análisis y síntesis; sentido de responsabilidad; honestidad y discreción; buenas relaciones humanas; espíritu de apoyo y colaboración.
3. Las y los aspirantes deberán reunir y entregar la siguiente documentación:
 - Solicitud (tres tantos).
 - Curriculum vitae actualizado.
 - Constancias laborales de empleos anteriores donde avalen su experiencia profesional de acuerdo al perfil y donde se especifique el periodo de labores (Dos tantos)
 - Reconocimientos o constancias de cursos que avalen sus habilidades y conocimientos adquiridos para el desempeño del puesto de los últimos tres años a la fecha de esta convocatoria. (Dos tantos).
 - **Documentación comprobatoria ordenada y separada por apartados. Solo se considerara para fines de la evaluación de la candidatura la documentación comprobatoria que se incluya en el expediente de la candidatura.**

NO INCLUIR DOCUMENTACIÓN QUE NO SEA CONSIDERADA EN ESTOS APARTADOS, NI DOCUMENTACION REPETIDA.





4. La documentación anterior deberá entregarse un tanto en la Jefatura del Departamento de Personal con el P.L.C. Antonio Montoya Piña y otro tanto a la Secretaria General del SMEITSU la M.A. María de los Ángeles Ávalos García, la fecha límite para entregar documentación es el **18 de Mayo de 2023 a las 14:00 horas**.
5. Los aspectos por evaluar se sujetarán a los parámetros vigentes de la Comisión Mixta de Escalafón entre los que se contemplan los siguientes:

Perfil; actitud; Experiencia Profesional; conocimientos; Aptitud.
6. No participan en el proceso de selección todas aquellas solicitudes que no cumplan con el Perfil y los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

URUAPAN MICHOACÁN A 04 DE MAYO DE 2023
"EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR LA VIDA"




ME. LUZ MARÍA ERANDÍN ORTIZ
CUARA
DIRECTORA GENERAL DEL ITSU




M.A. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁVALOS
GARCÍA
SECRETARIA GENERAL DEL SMEITSU

"El ITSU no solicita certificado médico de no embarazo, y virus de inmunodeficiencia humana, (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo".
"El ITSU no discrimina ni por género, preferencia sexual, religión ni origen. En el ITSU estamos comprometidos con la equidad de género".

